

ORDENANZA N° 1658/1992

VISTO:

El Presupuesto aprobado para el Ejercicio 1992; y

CONSIDERANDO:

Que se han producido algunas modificaciones presupuestarias en las cuentas que hacen a recursos; como así también referidas a algunas erogaciones;

Que las modificaciones no afectan el total de erogaciones;

Por todo ello, el H. Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-MODIFIQUESE el Presupuesto del año 1992 de acuerdo al presente cuadro:

<u>CUENTA</u>	<u>PRESUP ORIGINAL</u>	<u>AMPLIACION</u>	<u>DISMINUC.</u>	<u>PRESUP. FINAL</u>
COMBUST. Y LUB. MECANIZ. IMP. Y TASAS	100.000.-		19.000.-	81.000.-
GASTOS DIVER. HONORARIOS	30.000.-	10.000.-		40.000.-
AUD. EXT.	50.000.-	2.000.-		52.000.-
C. DEL DEPORTE	9.600.-	2.000.-		11.600.-
	30.000.-	5.000.-		35.000.-
TOTALES	219.600.-	19.000.-	19.000.-	219.600.-

ART.2°)-REMITASE al D.E.M., para su promulgación, publicación, comunicación, registro y archivo.-----

SALA DE SESIONES, 30 DE DICIEMBRE DE 1992.-